



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de abril de 2001
Español
Original: inglés

Carta de fecha 18 de abril de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1341 (2001) del Consejo de Seguridad, de 22 de febrero de 2001, en que el Consejo reafirmó la autorización formulada en la resolución 1291 (2000), de 24 de febrero de 2000, y el mandato establecido en esa resolución respecto de la ampliación y el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) e hizo suyo el nuevo concepto de operaciones presentado por el Secretario General en su informe de 12 de febrero de 2001 (S/2001/128 y Corr.1 (en francés únicamente)).

Después de celebrar las consultas habituales, propongo que Argelia, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bolivia, Burkina Faso, el Canadá, China, Dinamarca, Egipto, la Federación de Rusia, Francia, Ghana, la India, la Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kenya, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mozambique, Nepal, el Níger, Nigeria, el Pakistán, el Perú, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, la República Unida de Tanzania, Rumania, el Senegal, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Ucrania, el Uruguay y Zambia se incluyan en la lista de países que aportan contingentes a la MONUC.

Le agradecería que tuviera a bien señalar esta cuestión a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. Annan